

## V

*(Anuncios)*

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## COMISIÓN EUROPEA

## CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EACEA/35/10

**Programa de movilidad académica Intra-ACP****África (Mwalimu Nyerere), Caribe y Pacífico**

(2010/C 358/05)

**1. Objetivos y descripción**

El programa tiene por objetivo promover el desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza incrementando la disponibilidad de mano de obra profesional cualificada de alto nivel en los países de África, el Caribe y el Pacífico.

Este programa se propone reforzar la cooperación entre las instituciones de formación superior (IFS) de África, Caribe y el Pacífico con vistas a incrementar el acceso a una educación de calidad que estimule a los estudiantes y les permita emprender estudios de posgrado, así como procurar el mantenimiento de los estudiantes en la región y la movilidad del personal (académico y administrativo) gracias a una mayor competitividad y atractivo de las propias instituciones.

Más en particular, el programa tiene como objetivos:

- facilitar el acceso a la educación superior de los estudiantes, incluidos los de grupos en desventaja,
- facilitar la cooperación sobre el reconocimiento de estudios y cualificaciones,
- contribuir a la mejora de la calidad de la educación superior mediante el fomento de la internacionalización, y la armonización de los programas y currículos entre las instituciones participantes,
- mejorar la capacidad de cooperación internacional de las IFS de los países de África, el Caribe y el Pacífico,
- promover la cooperación entre las instituciones remitentes y huéspedes,
- permitir a los estudiantes, académicos y personal no docente beneficiarse tanto lingüística como cultural y profesionalmente de la experiencia obtenida gracias a la movilidad a otro país,
- mejorar, a medio plazo, los vínculos políticos, culturales, educativos y económicos entre los países participantes,

**2. Solicitantes que pueden participar y composición de las asociaciones**

Los candidatos que pueden participar en esta convocatoria son las instituciones de educación superior (IES) de los países de África, Caribe y Pacífico que facilitan cursos de grado y/o doctorado en el marco de la enseñanza superior, reconocidos por las autoridades competentes del país. Únicamente podrán participar las IES nacionales de África, el Caribe y el Pacífico acreditadas por sus correspondientes autoridades nacionales. No podrán participar las filiales de las IES de fuera de África, el Caribe y el Pacífico.

Las asociaciones están compuestas por un mínimo de tres y un máximo de doce IES.

### 3. Actividades y duración admisibles

El proyecto incluirá la identificación de los programas existentes de master y doctorado de alta calidad, la organización y ejecución de la movilidad de estudiantes y el personal de estos niveles de la educación superior, la facilitación de educación/formación y otros servicios a estudiantes extranjeros y las tareas de docencia/formación e investigación y otros servicios al personal de los países incluidos en el proyecto. Las actividades deberán tener lugar en uno de los países admisibles incluidos en la Convocatoria de propuestas y que participen en la asociación.

La duración prevista de un proyecto (incluida la organización de la movilidad y su ejecución) y el período admisible debe ser como máximo de 54 meses y, en casos debidamente justificados, hasta un máximo de 60 meses.

### 4. Criterios de adjudicación

Todas las solicitudes serán evaluadas por expertos independientes externos de acuerdo con los tres criterios de adjudicación siguientes:

Criterios	Ponderación
1. Relevancia	20 %
2. Calidad	70 %
2.1. Calidad académica	15 %
2.2. Composición de la asociación y mecanismos de cooperación	20 %
2.3. Organización y ejecución del plan de movilidad	20 %
2.4. Facilidades para estudiantes/personal y seguimiento	15 %
3. Sostenibilidad	10 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### 5. Presupuesto e importe de las subvenciones

La cantidad global indicativa a disposición de esta Convocatoria de propuestas es de 9 millones de EUR para las siguientes regiones, y deberá facilitar aproximadamente 300 flujos de movilidad:

Lote	Ventanas geográficas	Importe global aproximado
Lote 1	África	7 millones de EUR
Lote 2	Pacífico y Caribe	2 millones de EUR

### 6. Presentación de propuestas y plazos

Únicamente serán aceptadas las solicitudes enviadas en el formulario correcto y acompañadas de sus anexos, debidamente cumplimentadas. La solicitud de subvención deberá estar fechada y firmada en ejemplar original por la persona autorizada a establecer compromisos jurídicamente vinculantes en nombre de la organización solicitante.

Toda la información adicional que el candidato considere necesaria podrá incluirse en hojas separadas.

La solicitud de subvención y sus anexos deberá enviarse por correo certificado a la siguiente dirección:

Education, Audiovisual and Culture Executive Agency  
 Convocatoria de propuestas EACEA/35/10 — «Programa de movilidad académica Intra-ACP»  
 a la atención del Sr. Joachim FRONIA  
 BOUR 02/29  
 Avenue du Bourget 1  
 1040 Bruxelles/Brussel  
 BELGIQUE/BELGIË

La solicitud de subvención deberá enviarse también en versión electrónica a la siguiente dirección:

EACEA-INTRA-ACP@ec.europa.eu

La solicitud de subvención debidamente cumplimentada y sus anexos deberán remitirse a más tardar el **6 de mayo de 2011 (dando fe el matasellos de correos)**.

Únicamente se aceptarán las solicitudes presentadas dentro del plazo y que cumplan los requisitos especificados en el formulario de solicitud. No se aceptarán las candidaturas enviadas por fax o correo electrónico.

Todos los documentos necesarios pueden encontrarse en la siguiente dirección:

[http://eacea.ec.europa.eu/intra\\_acp\\_mobility](http://eacea.ec.europa.eu/intra_acp_mobility)

---